

Retorno de los Puntos por parte de la DGT..

Escrito por joann57 - 27/02/2013 15:43

Buenas tardes hace ya mas de tres años cometí una infracción muy grave y me quitaron los correspondientes 6 puntos y según he leído al cabo de los tres años si no se ha cometido ninguna otra infracción (como es mi caso) la DGT te ha de retornar los puntos que te han quitado y hace ya mas de tres semanas y el saldo de puntos no me los han incrementado o sea tengo los mismos puntos que tenía con la infracción.

Como puedo reclamar los puntos a la DGT, existe algún mecanismo o simplemente he de esperar a que me los den.

Muchas gracias Joan.

=====

Re: Retorno de los Puntos por parte de la DGT..

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/02/2013 21:12

Buenas tardes.

Lo más rápido sería llamar a tu Jefatura de Tráfico y consultar a ver por qué motivo aún no te los han devuelto o cuánto tardarán en actualizar esos datos.

Ya nos dirás a ver qué te comentan.

Puedes ver la información sobre ese tema detallada en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/05/30/en-cuanto-tiempo-se-recuperan-los-puntos-del-carnet-de-conducir/>

Saludos y ya nos dirás a ver qué te dicen en Tráfico.

=====

Re: Retorno de los Puntos por parte de la DGT..

Escrito por rafael9 - 13/02/2015 15:40

La consulta de saldo de nuestros puntos se realiza en el sitio oficial de la DGT a partir de tres medios de acceso. Primero, mediante el sistema de acceso Cl@ve, el cual debe haber sido solicitado previamente (utilizado para realizar trámites en diferentes Ministerios). Segundo, mediante Certificado digital o DNI digital instalado en su CPU. Por último, obteniendo un usuario y contraseña en la misma página de la DGT. Mediante cualquiera de estas formas de acceso podrá acceder no sólo al saldo actual de sus puntos sino el detalle de los motivos de las infracciones por las cuales podría haber perdido parte de ellos. Recuerde que el saldo máximo al que podemos acceder es al de 15 y que la DGT ofrece cursos tanto para recuperar parcial como totalmente sus puntos perdidos.

Ingrese al siguiente link si desea más información sobre cómo realizar la consulta de puntos dgt.

Fuente: sitio web oficial de la DGT

=====